



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica **002330**
DECRETO A. EXENTO No. _____
COLBUN: 05 AGO 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 1777
- Compra ágil ID: 4172-241-COT24
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Adquisición inferior a 3 U.T.M

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Bolsas Ecológicas con logo, solicitadas para Programa DIR año 2024.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.045.691-6	MARKETING Y PUBLICIDAD IDEAMANIA LIMITADA	142.443

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a los códigos de cuenta 2152204999, Denominación: Otros Materiales de Uso o Consumo, del presupuesto del Depto. Salud año 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LUIS RINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



DIRECTOR
ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 Dideco

**AUR/LPT/LPR/map.-
 DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud